



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 05 de abril de 2023
H.C.M. P.I.E. No. 055 /22



17:00
56

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -

01882

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Distrital de 05 de abril de 2023, realizada en la comunidad de Cko'chis (Distrito -6), cumpliendo con la Resolución No. 01/23, que APRUEBA el CRONOGRAMA de las Sesiones Plenarias y las AUDIENCIA PÚBLICAS Y SESIONES DISTRITALES (URBANO – RURALES) que se realizan DOS VECES AL MES en los Distritos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8); en ese sentido, el art. 4 de la Resolución No. 01/23, establece que autoridades deben asistir a las audiencias públicas, entre otras se indica a los Gerentes y/o Directores de las Empresas o Entidades Descentralizadas (CESSA, EMAVS-PF, ELAPAS), para que asistan obligatoriamente; **sin embargo, ante la inasistencia a varias audiencias distritales del Gerente y/o Gerente Técnico del Área de CESSA, para atender los reiterados reclamos de los dirigentes y vecinos (sobre temas en razón de competencias), el Pleno del Ente Deliberante, ha determinado, que su autoridad como MAE, requiera INFORME ESCRITO al Gerente de CESSA para que responda sobre los motivos o causas de su inasistencia a las Audiencias y Sesiones Distritales, decisión asumida en sujeción al art. 151 de la Ley del Reglamento General del Concejo, con relación al art. 15 – 15) de la Ley 482, debiendo responder en el plazo previsto en el art. 152 de la Norma Reglamentaria citada, el siguiente cuestionario:**

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 055 /23

1. Su autoridad, como MAE del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, **REQUIERA informe al GERENTE DE CESSA, a los fines de que explique ¿cuáles son las causas o razones para no asistir a varias AUDIENCIAS PÚBLICAS Y SESIONES DISTRITALES (URBANO – RURALES) que se realizan DOS VECES AL MES en los Distritos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) en la presente gestión – 2023, cumpliendo con la Resolución Autonómica Municipal No. 001/23 de 11 de enero de 2023?.**
2. **INFORME el Gerente de CESSA, si delegó algún Gerente Técnico del Área, con la finalidad de que asista a las Audiencias Públicas y Sesiones Distritales que se indican, si fuere así, señale el nombre y el cargo y explique las razones de su inasistencia a las Audiencias Públicas y Sesiones Distritales. (Para mayor información se adjunta la Resolución No. 001/23).**

En ese sentido, obtenida la información, se haga conocer al Pleno del Concejo Municipal, a los fines administrativos.

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL C.M.S.